

**ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA
MAGDALENA CONTRERAS**

En la Ciudad de México, siendo las 15 horas con 19 minutos del día 29 de julio del año dos mil veintidós, con fundamento en los artículos 84, 86, 87 fracción I, 88, 91, 104 y demás aplicables de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; artículos 15, fracción V, 20, fracción III, 24, 28 y demás aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras; se reunieron de forma presencial el Alcalde Luis Gerardo Quijano Morales, en su calidad de Presidente del Concejo, así como las y los Concejales Adrián Belmont Palacios, Álvaro Villavicencio Peña, Blanca Lizeth Rosas Galindo, Erick Augusto Vargas Noria, Fernando José Nicholson Leos, María Antonia Aguilar Hernández, Pedro Alberto Cabrera Castillo, Tanessi Rosales Rojo y Xóchitl Quetzalli Ávila Infante, en lo sucesivo denominado "El Concejo", con el propósito de llevar a cabo la Novena Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de La Magdalena Contreras con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración del quórum legal;

II. Aprobación del orden del día;

III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 15 de julio de 2022;

IV. Avisos:

- a) Aviso por el que se da a conocer el Turno y seguimiento de los puntos de Acuerdo desahogados en la sesión de 15 de julio de 2022.

V. Dictámenes

- a) Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a implementar el otorgamiento de reconocimiento a Maestras y Maestros de Educación Pública Básica de la Alcaldía La Magdalena Contreras con 30 y 50 años de Servicio Profesional Docente en el Marco del Día del Maestro 2022, presentado por el Concejales Adrián Belmont Palacios.
- b) Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, implemente en la Alcaldía La Magdalena Contreras una Línea de Acción para promotores viales en las Escuelas de Educación Básica, con el objetivo de contribuir a mejorar el bienestar y la seguridad de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, mejorando las condiciones a la entrada y salida de sus planteles escolares, presentado por la Concejales Tanessi Rosales Rojo.
- c) Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Jurídico y Gobierno; Administración y Finanzas; Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, y Participación Ciudadana, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejales Erick Augusto Vargas Noria, para solicitar la comparecencia de los titulares de la Subdirección de Relaciones Comunitarias y Programas Participativos y la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Seguimiento al Presupuesto Participativo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

- d) Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Jurídico y Gobierno, Protección Civil y Desarrollo y Fomento Económico, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, aprobado con adiciones, para Exhortar a las Direcciones Generales Jurídica y de Gobierno, Desarrollo y Fomento Económico y la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a presentar el Programa de impulso al comercio: Mi Casa, Mi Negocio, de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Concejal Álvaro Villavicencio Peña.
- e) Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, la continuidad del Proyecto del Cruce Transversal ubicado en la Calle de Pachuca y Av. Luis Cabrera, en las Colonias San Jerónimo Aculco-Lídice, de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Concejal Álvaro Villavicencio Peña.

VI. Asuntos Generales.

VII. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

PUNTO I. Lista de Asistencia y en su caso declaración del *quórum* legal.

En uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en los artículos 87, fracción I, 88 párrafo primero y 95, fracción II, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como 24 y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico procediera a pasar lista de asistencia, con el fin de verificar si existe el quórum para la celebración de la sesión ordinaria a la cual se convocó.

En uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó que, habiendo cubierto la formalidad de convocar a los miembros del Consejo en tiempo y forma, con los documentos necesarios, para el desarrollo de la sesión y la recepción de los acuses correspondientes, mismos que se encuentran en resguardo de la Secretaría Técnica, informó a la Presidencia la asistencia de las y los siguientes Concejales:

- Adrián Belmont Palacios,
- Blanca Lizeth Rosas Galindo,
- Erick Augusto Vargas Noria,
- Fernando José Nicholson Leos,
- María Antonia Aguilar Hernández,
- Pedro Alberto Cabrera Castillo,
- Tanessi Rosales Rojo,
- Xóchitl Quetzalli Ávila Infante.

- Así mismo, informó al pleno que, por razones de salud, se encuentra presente el Concejal Álvaro Villavicencio Peña de forma virtual y también se recibió la comunicación de la Concejal Ana Yaneth Coss González, que por un tema de salud no puede estar presente, agregando que se le compartieron las ligas correspondientes para la sesión, pero hasta el momento no se ha conectado.

En consecuencia, se cuenta con la presencia de **9 Concejales y el Presidente**, por lo que, con fundamento en el artículo 95, fracción III, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y el artículo 20, fracción IV, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se tiene **quórum legal para sesionar**.

Acto seguido, solicitó al Presidente del Concejo, con fundamento en el Artículo 30, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, realizar la Declaración de Apertura de la Novena Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que: **“Siendo las 15 horas con 19 minutos del día 29 de julio de 2022, declaro instalada la Novena Sesión Ordinaria del Concejo en la Alcaldía La Magdalena Contreras”**.

PUNTO II. Aprobación del Orden del Día.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que, como segundo punto, corresponde la lectura y aprobación del orden del día.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo, con fundamento en el artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, solicitó al Secretario Técnico poner a consideración del Concejo el Proyecto de Orden del Día.

Enseguida, el Secretario Técnico manifestó al Presidente del Concejo que, en virtud de que el Orden del Día y sus anexos fueron colocados en estrados y circulados por medios electrónicos, con 72 horas de anticipación a la convocatoria respectiva, la Secretaría Técnica, con fundamento en el artículo 42, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, pregunta al Presidente si se dispensa la lectura de los mismos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: **“Se dispensa su lectura”**.

En seguida, el Secretario Técnico comentó a las y los Concejales que, una vez dispensada la lectura de los documentos de la sesión, el proyecto de orden del día que se somete a su consideración, se encuentra a la vista, dentro de la carpeta que les fue circulada.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración del Pleno el Proyecto de Orden del Día.

En virtud a que no existieron intervenciones, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico, tomar la votación correspondiente del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales si se aprueba el orden del día circulado, solicitando a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: 9, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acto seguido, comenta al Presidente que con **10 votos a favor, el orden del día ha sido aprobado.**-----

Punto III. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 15 de julio de 2022.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario del Concejo desahogar el siguiente punto del Orden del Día.

Acto seguido, el Secretario del Concejo informó que el tercer punto del orden del día correspondía a la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el 15 de julio de 2022.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el acta comentada.

En virtud a que no hubo intervenciones, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario, procediera con la consulta, para la aprobación del acta.

En el uso de la voz, el Secretario del Concejo consultó a las y los Concejales si se aprueba el acta de referencia, solicitándoles que quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

A Favor: 9, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31, fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

Acto seguido, informó al Presidente del concejo que, **con 10 votos a favor, fue aprobada el acta correspondiente.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó: **“Aprobada el acta de la Octava Sesión Ordinaria celebrada en fecha 15 de julio de 2022.”**-----

Punto IV. Avisos.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico desahogar el siguiente punto del orden del día.

Acto seguido, el Secretario Técnico informó que el cuarto punto del orden del día corresponde a los Avisos, y como único asunto en esta sección se tiene el **Aviso por el que se da a conocer el Turno y seguimiento de los puntos de Acuerdo desahogados en la sesión del día 15 de julio de 2022.**

En uso de la voz, y con el permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico da lectura a un extracto del aviso, expresando que se hace del conocimiento al Pleno de este Concejo las acciones tomadas con relación a los siguientes puntos del orden del día, desahogados en la sesión del 15 de julio de 2022:

Se hace del conocimiento al Pleno de este Concejo las acciones tomadas con relación a los siguientes puntos del orden del día, desahogados en la sesión de 15 de julio de 2022:

En fecha 18 de julio de 2022, se turnaron a la Dirección General de Desarrollo Social los siguientes Dictámenes:

Dictamen para exhortar a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación del Gobierno de la Ciudad de México, para que mantenga vigente el programa de Escuelas de Tiempo Completo; así como la Proposición con Punto de acuerdo, por la que se invita a la Dirección General de Desarrollo Social de la Alcaldía La Magdalena Contreras, para que, en el ámbito de su competencia, reactive las estancias infantiles.

Dictamen para exhortar a la Dirección General de Desarrollo Social a elaborar e implementar un Programa Permanente de Esterilización y Adopción de Perros y Gatos en la Alcaldía La Magdalena Contreras.

De la misma forma, se turnó a la mencionada Dirección el Punto de Acuerdo para Exhortar al Titular de la Alcaldía de la Magdalena Contreras a Elaborar un Programa de Premios y Estímulos a los Mejores Promedios de Educación Básica (Primaria y Secundaria), de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Por cuanto hace al Dictamen que presenta la Comisión de Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la elaboración de Anteproyecto de Bando de “Protección al Medio Ambiente, Alcaldía Verde”, de la Alcaldía La

Magdalena Contreras, fue turnado a las Direcciones Generales de Obras y Desarrollo Urbano, y Ecología y Sustentabilidad, para su debido seguimiento.

En relación con la Proposición con Punto de Acuerdo para Exhortar a las Comisiones de Jurídico y Gobierno y Participación Ciudadana a organizar e integrar el "Concejo Infantil de la Alcaldía La Magdalena Contreras 2022", este fue turnado a las Presidencias de las mencionadas Comisiones, para su debido seguimiento.

Por cuanto hace al Punto de Acuerdo para para exhortar al titular de la Alcaldía La Magdalena Contreras, gire sus instrucciones al área correspondiente con la finalidad de que se elabore el Anteproyecto de Bando de Gobierno "El Agua un Derecho Humano para todas y todos los Contrerenses", este fue turnado a las Presidencias de las Comisiones de Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, y Jurídico y Gobierno, para su debido seguimiento.

Finalmente, en relación con el Punto de Acuerdo para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, implemente en la Alcaldía La Magdalena Contreras una Línea de Acción para Promotores Viales en las Escuelas de Educación Básica, este fue turnado a la Presidencia de la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, para su debido seguimiento.

Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por el artículo 37, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

También hizo del conocimiento que la Concejal Anan Yaneth Coss González hizo llegar a la Secretaría Técnica sus constancias para comprobar que ya realizó los cursos correspondientes en materia de transparencia.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el Aviso de referencia.

En virtud a que no hubo intervenciones, el Presidente del Concejo informó que el Concejo se daba por enterado del aviso señalado y solicitó al Secretario Técnico procediera con el desahogo del orden del día.-----

Punto V. Dictámenes.

En el uso de la voz el Secretario Técnico informó a la Presidencia que en ese momento también le estaban haciendo llegar las constancias del Concejal Fernando Nicholson. Enseguida manifestó que, como quinto punto del Orden del Día se tienen los dictámenes, y como primer asunto corresponde al **Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a implementar el otorgamiento de reconocimiento a Maestras y Maestros**

de Educación Pública Básica de la Alcaldía La Magdalena Contreras con 30 y 50 años de Servicio Profesional Docente en el Marco del Día del Maestro 2022, presentado por el Concejal Adrián Belmont Palacios.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández realiza la presentación del **Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a implementar el otorgamiento de reconocimiento a Maestras y Maestros de Educación Pública Básica de la Alcaldía La Magdalena Contreras con 30 y 50 años de Servicio Profesional Docente en el Marco del Día del Maestro 2022, presentado por el Concejal Adrián Belmont Palacios.**

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, la Concejal María Antonia Aguilar Hernández, manifestó que en virtud a que el Dictamen expuesto ya había sido discutido, analizado y aprobado por mayoría por el Pleno, además de ser discutido y aprobado por unanimidad en la Comisión de Desarrollo Social, con el permiso de la Presidencia, solicitó al Secretario Técnico que procediera a consultar al Pleno si se aprueba el Dictamen expuesto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 9, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el dictamen fue aprobado por UNANIMIDAD.



[Handwritten signatures in blue ink]

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA el Dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo Social, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Dirección General de Desarrollo Social a implementar el otorgamiento de reconocimiento a Maestras y Maestros de Educación Pública Básica de la Alcaldía La Magdalena Contreras con 30 y 50 años de Servicio Profesional Docente en el Marco del Día del Maestro 2022, presentado por el Concejal Adrián Belmont Palacios.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Dirección General de Desarrollo Social.

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como segundo asunto dentro del quinto punto del Orden del Día se tiene el **Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, implemente en la alcaldía La Magdalena Contreras una Línea de Acción para promotores viales en las Escuelas de Educación Básica, con el objetivo de contribuir a mejorar el bienestar y la seguridad de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, mejorando las condiciones a la entrada y salida de sus planteles escolares, presentado por la Concejal Tanessi Rosales Rojo.**

[Handwritten marks in blue ink]

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

[Handwritten marks in blue ink]

En el uso de la voz, la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo realiza la presentación del **Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, implemente en la alcaldía La Magdalena Contreras una Línea de Acción para promotores viales en las Escuelas de Educación Básica, con el objetivo de contribuir a mejorar el bienestar y la seguridad de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, mejorando las condiciones a la entrada y salida de sus planteles escolares, presentado por la Concejal Tanessi Rosales Rojo.**-----

[Large handwritten signature in blue ink]

-----Desarrollo del análisis y discusión-----

[Handwritten signature in red ink]



En el uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó que en virtud a que el Dictamen expuesto ya había sido discutido, analizado y aprobado por unanimidad por el Pleno, para turnarlo a la Comisión correspondiente, además de ser discutido y aprobado por unanimidad en la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, con el permiso de la Presidencia, solicitó su autorización para proceder a consultar al Pleno si se aprueba el Dictamen expuesto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo autorizó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 9, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el Dictamen ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA el Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, implemente en la alcaldía La Magdalena Contreras una Línea de Acción para promotores viales en las Escuelas de Educación Básica, con el objetivo de contribuir a mejorar el bienestar y la seguridad de las niñas, niños y adolescentes en edad escolar, mejorando las condiciones a la entrada y salida de sus planteles escolares, presentado por la Concejala Tanessi Rosales Rojo.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana.

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como tercer asunto dentro del quinto punto del Orden del Día se tiene el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de

Jurídico y Gobierno; Administración y Finanzas; Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, y Participación Ciudadana, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria, para solicitar la comparecencia de los titulares de la Subdirección de Relaciones Comunitarias y Programas Participativos y la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Seguimiento al Presupuesto Participativo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo realiza la presentación del Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Jurídico y Gobierno; Administración y Finanzas; Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, y Participación Ciudadana, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria, para solicitar la comparecencia de los titulares de la Subdirección de Relaciones Comunitarias y Programas Participativos y la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Seguimiento al Presupuesto Participativo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, manifestó que en virtud a que el Dictamen expuesto ya había sido discutido, analizado y aprobado por mayoría por el Pleno, además de ser discutido y aprobado por unanimidad en las Comisiones Unidas de Jurídico y Gobierno; Administración y Finanzas; Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, y Participación Ciudadana, con el permiso de la Presidencia, solicitó al Secretario Técnico que procediera a consultar al Pleno si se aprueba el Dictamen expuesto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En el uso de la voz, el Concejal Fernando José Nicholson Leos manifiesta su deseo de aportar al punto expuesto.

El Secretario Técnico pregunta al Concejal Fernando Nicholson cuál es el sentido de su aportación, contestando este último que se trata de una aportación procesal respecto de algunos elementos citados en el documento que no son ciertos, lo cual le parece importante antes de llevar a cabo la votación.

Acto seguido, el Secretario Técnico manifiesta que se está realizando una moción de procedimiento cuando ya se está entrando a la votación, por lo que, si gusta razonar su voto después de esta, así lo haga. El Concejal Fernando José Nicholson Leos manifiesta su deseo de razonar su voto.

Enseguida, las y los siguientes Concejales solicitaron turno para razonar su voto:

- Álvaro Villavicencio Peña,
- Erick Augusto Vargas Noria,
- Pedro Alberto Cabrera Castillo, y
- Adrián Belmont Palacios.

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz al Concejal Fernando José Nicholson Leos, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejal Fernando José Nicholson Leos, por el que expone su voto razonado. **(No se incluye como parte integral de esta acta, debido a que no se ha recibido este documento).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz al Concejal Álvaro Villavicencio Peña, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejal Álvaro Villavicencio Peña, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 1 como parte integral de esta acta).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz al Concejal Erick Augusto Vargas Noria, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejal Erick Augusto Vargas Noria, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 2 como parte integral de esta acta).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz al Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, para que exponga el razonamiento de su voto.

- Uso de la voz del Concejal Pedro Alberto Cabrera Castillo, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 3 como parte integral de esta acta).**

Con el Permiso de la Presidencia, el Secretario Técnico concede el uso de la voz al Concejal Adrián Belmont Palacios, para que exponga el razonamiento de su voto.

Uso de la voz del Concejal Adrián Belmont Palacios, por el que expone su voto razonado. **(Se incluye como anexo número 4 como parte integral de esta acta).**

En uso de la voz, el Concejal Fernando José Nicholson Leos solicita al Secretario Técnico que, a través suyo, se le haga llegar las convocatorias que aparentemente se realizaron y él no supo leer.

Acto seguido, el Secretario Técnico manifiesta que dicha solicitud será atendida.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo puso a consideración de las y los Concejales el dictamen de referencia, por lo que solicitó al Secretario Técnico, proceder con la consulta para su aprobación.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 5, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 6

Se hace constar que no se tomó el sentido del voto del Concejal Álvaro Villavicencio Peña por falta de conectividad durante la votación.

En contra: 2

Abstenciones: 1

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el resultado de la votación fue de 6 votos a favor.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Jurídico y Gobierno; Administración y Finanzas; Obras, Desarrollo Urbano, Ecología y Sustentabilidad, y Participación Ciudadana, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo que presenta el Concejal Erick Augusto Vargas Noria, para solicitar la comparecencia de los titulares de la Subdirección de Relaciones Comunitarias y Programas Participativos y la Jefatura de Unidad Departamental de Control y Seguimiento al Presupuesto Participativo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comentario a la Dirección General Jurídica y de Gobierno.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como cuarto asunto dentro del quinto punto del Orden del Día se tiene el **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Jurídico y Gobierno, Protección Civil y Desarrollo y Fomento Económico, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, aprobado con adiciones, para Exhortar a las Direcciones Generales Jurídica y de Gobierno, Desarrollo y Fomento Económico y la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a presentar el Programa de impulso al comercio: Mi Casa, Mi Negocio, de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Concejal Álvaro Villavicencio Peña.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz al Concejal Adrián Belmont Palacios, en su calidad de Presidente de la Comisión de Jurídico y Gobierno, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, el Concejal Adrián Belmont Palacios realiza la presentación del **Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Jurídico y Gobierno, Protección Civil y Desarrollo y Fomento Económico, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, aprobado con adiciones, para Exhortar a las Direcciones Generales Jurídica y de Gobierno, Desarrollo y Fomento Económico y la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a presentar el Programa de impulso al comercio: Mi Casa, Mi Negocio, de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Concejal Álvaro Villavicencio Peña.**

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó que en virtud a que el Dictamen expuesto ya había sido turnado a las Comisiones correspondientes y fue aprobado por mayoría, con el permiso de la Presidencia, solicitó su autorización para proceder a consultar al Pleno si se aprueba el Dictamen expuesto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo autorizó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 9, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el Dictamen ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Jurídico y Gobierno, Protección Civil y Desarrollo y Fomento Económico, relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, aprobado con adiciones, para Exhortar a las Direcciones Generales Jurídica y de Gobierno, Desarrollo y Fomento Económico y la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, a presentar el Programa de impulso al comercio: Mi Casa, Mi Negocio, de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Concejal Álvaro Villavicencio Peña.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a las Direcciones Generales Jurídica y de Gobierno, Desarrollo y Fomento Económico y la Dirección de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil.

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.

En el uso de la Voz, el Secretario Técnico informó que, como quinto asunto dentro del quinto punto del Orden del Día se tiene el **Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, la continuidad del Proyecto del Cruce Transversal ubicado en la Calle de Pachuca y Av. Luis Cabrera, en las Colonias San Jerónimo Aculco-Lídice, de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Concejal Álvaro Villavicencio Peña.**

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo concedió el uso de la voz a la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo, en su calidad de Presidenta de la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, precisando que, con fundamento en el artículo 34, fracción II, del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, cuenta con un tiempo de hasta 5 minutos.

En el uso de la voz, la Concejal Blanca Lizeth Rosas Galindo realiza la presentación del **Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, la continuidad del Proyecto del Cruce Transversal ubicado en la Calle de Pachuca y Av. Luis Cabrera, en las Colonias San Jerónimo Aculco-Lídice, de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Concejal Álvaro Villavicencio Peña.**-----

-----**Desarrollo del análisis y discusión**-----

En el uso de la voz, el Secretario Técnico manifestó que en virtud a que el Dictamen expuesto ya había sido discutido, analizado y aprobado por unanimidad por el Pleno para turnarlo a la Comisión correspondiente, además de ser discutido y aprobado por unanimidad en la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, con el permiso de la Presidencia, solicitó su autorización para proceder a consultar al Pleno si se aprueba el Dictamen expuesto.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo autorizó al Secretario Técnico proceder con la votación correspondiente.

En uso de la voz, el Secretario Técnico consultó a las y los Concejales presentes si se aprueba el Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, pidiendo a los que estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano:

A Favor: 9, más el voto del Presidente, en uso del derecho que le asiste el artículo 31 fracción VI, de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México. - Total: 10

En contra: 0

Abstenciones: 0

En virtud de lo anterior, el Secretario del Concejo informa a la Presidencia que el Dictamen ha sido aprobado por UNANIMIDAD.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo expresó:

Se APRUEBA el Dictamen que presenta la Comisión de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana relativo a la Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana, la continuidad del Proyecto del Cruce Transversal ubicado en la Calle de Pachuca y Av. Luis Cabrera, en las Colonias San Jerónimo Aculco-Lidice, de la Alcaldía La Magdalena Contreras, presentado por el Concejál Álvaro Villavicencio Peña.

Se instruye a la Secretaría Técnica turnar el asunto en comento a la Dirección General de Movilidad, Seguridad Pública y Atención Ciudadana.

Acto seguido, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico continuar con el desahogo del orden del día.-----

Punto VI. Asuntos Generales.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico expuso que el sexto punto del orden del día corresponde a los **Asuntos Generales**, informando que la Secretaria Técnica no recibió solicitud de inscripción en el punto de Asuntos Generales.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo solicitó al Secretario Técnico proceder con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día.-----

PUNTO VII. Clausura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Secretario Técnico informó que han sido agotados todos los puntos del orden del día, por lo que le solicitó al Presidente del Concejo proceder con la Clausura de la Sesión.

En el uso de la voz, el Presidente del Concejo manifestó que, **siendo las 16 horas con 16 minutos del día 29 de julio de 2022**, da por concluidos los trabajos de la Novena Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras, agradeciendo a todas y todos los Concejales su asistencia.-----

**Alcalde y Presidente del Concejo
en la Alcaldía La Magdalena Contreras**

Luis Gerardo Quijano Morales

Concejal

Xóchitl Quetzalli Ávila Infante

Concejal

Alvaro Villavicencio Peña

Concejal

Tanessi Rosales Rojo

Concejal

Adrián Belmont Palacios

Concejal

Pedro Alberto Cabrera Castillo

Concejal

María Antonia Aguilar Hernández

Concejal

Blanca Lizeth Rosas Galindo

Concejal

Fernando José Nicholson Leos

Concejal

Ana Yaneth Coss González

Concejal

Erick Augusto Vargas Noria

Secretario Técnico

Gabriel Cervantes Laguna

Anexo No. 1

Concejal Álvaro Villavicencio Peña

VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL CONCEJAL ÁLVARO VILLAVICENCIO PEÑA, CON RESPECTO AL DICTAMEN QUE PRESENTAN, LAS COMISIONES UNIDAS DE JURIDICO Y GOBIERNO; ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; OBRAS, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA, RELATIVO A LA PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL ERICK AUGUSTO VARGAS NORIA, PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LAS SUBDIRECCION DE RELACIONES COMUNITARIAS Y PROGRAMAS PARTICIPATIVOS Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA ALCALDIA LA MAGDALENA CONTRERAS.

Sentido del voto razonado:

Derivado del análisis, estudio, así como de la reunión de trabajo donde los concejales nos reunimos para la emisión del dictamen que nos ocupa, quiero dar mi razonamiento en relación a que hay que esperar a que el Proceso de Auditoría Interna Administrativa, Ordinaria, Estratégica y Ex post, número A-3/2022 con clave 1, 6, 8 y 10 denominada "Presupuesto Participativo 2020 y 2021, practicada a la Dirección General de Jurídica y de Gobierno de la Alcaldía La Magdalena Contreras, en cumplimiento al Programa Anual de Auditoría 2022 y de la Dirección General de Auditorías de cumplimiento financiero "B" de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, a través del oficio No. ASCM/DGACF-B/0401/222; concluya.

Lo anterior con fundamento en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Capítulo II, artículo 183, fracción II que menciona, "Como información reservada podrá clasificarse aquella publicación que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de contribuciones.



Concejal Álvaro Villavicencio Peña

Por otra parte, la misma Ley citada anteriormente, menciona en el Título Quinto, Capítulo III, artículo 127, fracción III, que la Auditoría Superior de la Ciudad de México, deberá poner a disposición del público los resultados de las auditorías concluidas al ejercicio presupuestal que de cada sujeto obligado realicen, señalando claramente la etapa del procedimiento y los alcances legales al mismo.

Así mismo, no se debe de perder el contexto que hasta que no concluya el proceso de auditoría por las autoridades fiscalizadoras, no es factible la comparecencia de los titulares solicitados, para no afectar el interés mismo de la auditoría, así como el cumplimiento de leyes y normativas aplicables.

En este caso Concejales, los invito a esperar a que concluya el proceso de la auditoría y la propia autoridad competente lo haga público como bien lo estipula la Ley de Transparencia.

Es cuánto.

Dado en la sesión del Concejo el 29 de julio de 2022.

Atentamente

Álvaro Villavicencio Peña
Concejal

Anexo No. 2

VOTO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DE LO GENERAL y PARTICULAR DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE JURÍDICO Y GOBIERNO; ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; OBRAS, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL RESOLUTIVO ÚNICO DE LA PREPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL ERICK AUGUSTO VARGAS NORIA, PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES COMUNITARIAS Y PROGRAMAS PARTICIPATIVOS Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, enlistado en el orden del día de la NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO LA MAGDALENA CONTRERAS, celebrada el VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS y convocado a través de oficio de fecha 26 de julio de 2022 con número AMC/STC/239/2022.

H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS. PRESENTE

El que suscribe Erick Augusto Vargas Noria, concejal de la Alcaldía La Magdalena Contreras para el período 2021 – 2024, con fundamento en el artículo 103 fracción II de la Ley Orgánica de Alcaldías, presenta el VOTO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DE LO GENERAL y PARTICULAR DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE JURÍDICO Y GOBIERNO; ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; OBRAS, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL RESOLUTIVO ÚNICO DE LA PREPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL ERICK AUGUSTO VARGAS NORIA, PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES COMUNITARIAS Y PROGRAMAS PARTICIPATIVOS Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, enlistado en el orden del día de la NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO LA MAGDALENA CONTRERAS, celebrada el VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL VEINTIDÓS y convocado a través de oficio de fecha 26 de julio de 2022 con número AMC/STC/239/2022; lo cual se hace, bajo los siguientes argumentos:

ANTECEDENTES

PRIMERO: En el mes de febrero, en la CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DE ESTA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, el que suscribe concejal ERICK AGUSTO VARGAS NORIA, presentó la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES COMUNITARIAS Y PROGRAMAS PARTICIPATIVOS Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS, mismo que, fue resuelto como no aprobado de urgente y obvia resolución, y fue turnado a comisiones unidas para la elaboración de dictamen.



SEGUNDO: CINCO MESES DESPUÉS, EN LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO, celebrada el 29 de julio de 2022, se presenta la propuesta de Dictamen de dicha proposición de punto de acuerdo.

CONSIDERACIONES

PRIMERO: La Constitución de la Ciudad de México, establece en su artículo 53 apartado C. la integración del Concejo, sus principales funciones, y las atribuciones que tienen como órgano colegiado

SEGUNDO: La Ley Orgánica de Alcaldías, establece en su artículo 104 fracción XIV, como una facultad del concejo "solicitar a contraloría interna de la alcaldía, la revisión o supervisión de algún procedimiento administrativo, en los términos que establece la materia".

TERCERO: La Ley Orgánica de Alcaldías, establece en su artículo 104 fracción XVII, como una facultad del concejo "Supervisar y evaluar el desempeño de cualquier unidad administrativa, plan o programa de la alcaldía"

CUARTO: Que la propuesta de dictamen, habla del oficio LMC/OCPPA/CPC/2022, Y LMC/DGJyG/DPC/SRCyPP/115/2022, de los cuales no se adjuntan los oficios, y los cuales según mencionan tienen fecha del 01 de julio de 2022, es decir, fueron tramitados cerca de CUATRO MESES DESPUÉS DEL TURNO A COMISIONES.

Por los ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES EXPUESTAS QUE EL QUE SUSCRIBE DICIERNE DE LA PROPUESTA EN RAZÓN DE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: No se puede aprobar un dictamen que no considera toda la normatividad que nos rige, en este caso lo estipulado en la Ley Orgánica de Alcaldías, donde en vez de tener un único resolutivo y esperar la resolución de una auditoría, debería supervisarse este proceso en contraloría y darse seguimiento por este órgano colegiado por ser nuestra función en una sesión cerrada.

SEGUNDO: La actuación de las comisiones unidas, para la emisión de este dictamen parece viciada, pues mientras han estado tardando un período de 30 días para emitir diversos dictámenes, en este caso tardaron aproximadamente 5 meses para su resolución y 4 para la tramitación; **cuando esto se trata de un tema de relevancia pues a la fecha se tiene conocimiento de obras inconclusas como las realizadas en el Pueblo de San Nicolás Totolapan, cámaras que continúan sin funcionar como en las colonias de San Francisco e Ixtlahualtongo; y existen muchas dudas e inquietudes de los integrantes de COPACO y COMISIONES DE EJECUCIÓN Y VIGILANCIA, respecto a los costos de las cámaras de video vigilancia, de los Kits de Seguridad, y más aún de la distribución de estos.**

Por lo antes expuesto y fundado, los suscritos ponemos, a la consideración de este H. Concejo el presente **VOTO EN CONTRA DE LA APROBACIÓN DE LO GENERAL y PARTICULAR DEL RESOLUTIVO ÚNICO DEL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE JURÍDICO Y GOBIERNO; ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; OBRAS, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD, Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL RESOLUTIVO ÚNICO DE LA PREPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL ERICK AUGUSTO VARGAS NORIA, PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES COMUNITARIAS Y PROGRAMAS PARTICIPATIVOS Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.



ERICK AUGUSTO VARGAS NORIA



Anexo No. 3



VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL CONCEJAL PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO, CON RELACIÓN AL DICTAMEN DE COMISIONES UNIDAS DE JURÍDICO Y GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; OBRAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD Y PARTICIPACION CIUDADANA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL CONCEJAL ERICK AUGUSTO VARGAS NORIA PARA SOLICITAR LAS COMPARECENCIAS DE LOS TITULARES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES COMUNITARIAS, DE PROGRAMAS PARTICIPATIVOS Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Con fundamento en los artículos 87 fracción primera, 88 párrafo primero y 95 fracción segunda de la ley orgánica de alcaldías de la ciudad de México, 24 y 28 del reglamento para el gobierno interior del concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

CONSIDERACIONES

¡Con su venia! Presidente del Concejo, Voy a exponer las razones por las cuales mi voto es a favor o mi voto es razonado.

El artículo 53, Apartado C, numeral 1, de la Constitución Local de la Ciudad de México, señala que los concejos son los órganos colegiados electos en cada demarcación territorial, que tienen como funciones la supervisión y evaluación de las acciones de gobierno, el control del ejercicio del gasto público y la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos correspondiente a las demarcaciones territoriales, en los términos que señalen las leyes. Su actuación se sujetará en todo momento a los principios de transparencia, rendición de cuentas, accesibilidad, difusión, y participación ciudadana. Serán presididos por la persona titular de la alcaldía, y en ningún caso ejercerán funciones de gobierno y de administración pública.

Y haciendo uso de estas atribuciones como Concejal, acompañe la supervisión y evaluación de las acciones que la Dirección de Participación Ciudadana tomaba para la correcta operación, aplicación y gasto de un Presupuesto Participativo, que por motivos de la Pandemia de Covid-19 se fusionaron los del año 2020 y 2021.

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in red ink at the bottom right]

Entonces bien, voy a recapitular 3 antecedentes, que nos van a servir de contexto para entender lo que hoy estamos discutiendo y votando

1.- La preocupación de los COPACOS de esta Alcaldía, que miraban con preocupación, la falta de claridad y acción de la Dirección de Participación Ciudadana de la Administración 2018-2021

2.- Las presiones que recibían algunos Comités de Ejecución Vigilancia por parte de la Dirección de Participación Ciudadana de la Administración 2018-2021 para que firmaran la aprobación del Gasto Participativo, que la Colonia había votado y ganado.

3. La displicencia y lentitud de ciertos exfuncionarios públicos de la Administración 2018-2021, para entregar en tiempo y forma las obras del Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

Por estas y otras razones de ineficacia e inoperancia, el Congreso de la Ciudad se vio obligado a aprobar – por única vez - un Dictamen que modificaba la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de la Ciudad de México, para que la Alcaldías pudiesen comprometer recursos hasta el 30 de noviembre 2021 – cuando en la citada Ley, establece que se tiene hasta el 31 de octubre de cada año, si es Obra Pública y 15 de noviembre para el resto de los conceptos.

– Con 49 votos a favor y 1 en contra – el Pleno del Congreso aprobó el Dictamen para que los titulares de las 16 Alcaldías comprometieran a más tardar el 30 de noviembre del 2021, recurso para la aplicación del Presupuesto Participativo 2020 y 2021.

A partir del 8 de diciembre del 2021, fecha en la que se instaló la Comisión de Participación Ciudadana de este Concejo y de la cual soy su Presidente, he acompañado los trabajos de organización, logística y entrega del Presupuesto Participativo 2020-2021.

Y Subrayo, siempre en Calidad de Concejal, que esta para supervisar y evaluar el trabajo de la ahora, Dirección de Participación Ciudadana y de los funcionarios que la componen.

Fui testigo, del trabajo a marchas forzadas, para entregar lo más pronto posible, aquellos Presupuestos Participativos 2020 y 2021 retrasados en aplicación y obra.

Verifique la entrega de 965 tinacos “Rotoplas” – por predio – para la Colonia Tierra Colorada y de 118 tinacos “Rotoplas” para cosecha de agua pluvial, en la Colonia Ixtlahualtongo.

Además, acompañe al Director De obras de esta Alcaldía, a una reunión con los vecinos de la Calle Mina, en Pueblo de San Nicolás Totolapan, para retomar los trabajos de sustitución de la tubería de agua potable en dicha calle y así ejercer el Presupuesto Participativo 2020-2021.

Reunión, que por cierto se vio interrumpida por la actitud beligerante y grosera de aquella Concejal, que en la administración 2018-2021, fungiera como Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana.

Ella y otras personas, ajenas a los habitantes de la Calle Mina, entorpecieron y disolvieron la reunión de información, trabajo y compromiso que se había pactado.

De manera que, por todo lo expuesto anteriormente, tengo los suficientes elementos para creer que este VOTO A FAVOR O VOTO RAZONADO, evitara que intereses mezquinos y ruines, utilicen la tribuna de este Concejo para incitar a que se cometa un desacato legal.

¡Es cuanto! Secretario Técnico y Presidente del Concejo.

Dado en el salón de Sesiones del Concejo, a 29 de julio de 2022

LIC. PEDRO ALBERTO CABRERA CASTILLO
Concejal

C.c.p. Gabriel Cervantes Laguna. Secretario Técnico del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.
C.c.p. Archivo

A vertical column of blue ink marks and signatures on the right margin of the document. From top to bottom, it includes: a stylized signature, a large loop, a horizontal line with a diagonal slash, a circular scribble, a signature, a horizontal line, and another signature.

A large, stylized signature in red ink, located in the bottom right corner of the page.

VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL CONCEJAL ADRIÁN BELMONT PALACIOS, CON RESPECTO AL DICTAMEN QUE PRESENTAN LAS COMISIONES UNIDAS DE JURÍDICO Y GOBIERNO; ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; OBRAS, DESARROLLO URBANO, ECOLOGÍA Y SUSTENTABILIDAD; Y, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA, EL CONCEJAL ERICK AUGUSTO VARGAS NORIA, PARA SOLICITAR LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LA SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES COMUNITARIAS Y PROGRAMAS PARTICIPATIVOS Y LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS.

Con fundamento legal en los artículos 17, fracciones XI, XII y XIV, 39, 45, y 51, 52 y 53 del Capítulo VI del Reglamento para el Gobierno Interior del Concejo de la Alcaldía La Magdalena Contreras.

Sentido del voto razonado:

En lo que refiere al dictamen en comento, haré señalizaciones puntuales.

Los puntos 1 y 2 del numeral primero del Punto de Acuerdo, que a la letra dicen:

1. Listado de proyectos ganadores del Presupuesto Participativo de los años 2020 y 2021;
2. Dictamen de los proyectos ganadores;

y del que deriva el dictamen, es cubierto en cuanto al principio de máxima publicidad. La información está contenida en el Sistema de publicación y sentido de dictamen para el Presupuesto Participativo 2020 y 2021, de la plataforma digital del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Sin embargo, sí es responsabilidad de la Dirección de Participación Ciudadana el brindar mediante oficio la información requerida en estos puntos.

Respecto a los puntos siguientes:

3. Convocatorias para licitaciones.
4. Requisiciones de los proyectos participativos del rubro de adquisición.
5. Actas de los fallos de licitación debidamente firmadas.
6. Contrato de obra pública debidamente firmados de los proyectos ganadores.

7. Acta circunstanciada de conclusión de los proyectos participativos ejecutados en su totalidad, debidamente firmados.

La Guía Operativa para el Ejercicio de los Recursos del Presupuesto Participativo 2021 de las Alcaldías de la Ciudad de México, en los Proyectos Ganadores de los años 2020 y 2021, establece que la Alcaldía deja constancia del inicio de los trabajos a través del Acta Circunstanciada que para tal efecto integra, en la cual intervienen y firman la personas representantes de los Comités de Ejecución y de Vigilancia, de la cual remite copia certificada a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Este considerando resulta importante toda vez que en la conformación del Comité de Ejecución y de Vigilancia, se encontraba la concejal presidenta de la Comisión de Derechos Humanos; Contraloría Social y Participación Ciudadana, que para el periodo 2018-2021 era la ciudadana Diana Álvaro Gallegos. Lo cual, nos da indicios de que no sólo la concejal o su comisión, sino el Concejo en Pleno y la propia titular de la Alcaldía del periodo en mención, tenían o tienen conocimiento de tal proceso.

Sin embargo, en los mencionados, así como en los puntos 8 al 14¹ corresponden a información que guarda la Contraloría General de la Ciudad de México. Aquí encuentra razón fundada el documento remitido por la Dirección de Participación Ciudadana en relación a la auditoría interna A-3/2022, pues en el artículo 11 de la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México, exige expresamente guardar estricta reserva sobre la información y documentos de que conozcan, así como de sus actuaciones, observaciones, acciones preventivas y correctivas; así mismo, el artículo 24 de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México, establece que en la Revisión de la Cuenta Pública, los órganos de control interno de los Sujetos de Fiscalización, deberán garantizar la entrega de información y proporcionar la documentación que les solicite la Auditoría

¹ 8. Porcentaje de avance de los proyectos participativos a la fecha de notificación del presente punto de acuerdo. 9. Situación del Presupuesto Participativo de los pueblos originarios nuestra alcaldía La Magdalena Contreras (sic). 10. Documento que avala el proyecto participativo de los años 2020 y 2021, ejecutado en los Pueblos Originarios de La Magdalena Contreras. 11. Requisición Actas de fallos de licitación de los presupuestos participativos de los pueblos originarios de la Magdalena Contreras. 12. Contratos de obra pública de los presupuestos participativos de los pueblos originarios de La Magdalena Contreras. 13. Avance de ejecución de los presupuestos participativos de los años 2020 y 2021. 14. Procesos notificados por contraloría interna o de la Ciudad de México en relación a los presupuestos participativos de los años 2020 y 2021.

Superior y que esta información y datos son de carácter reservado y confidencial, por lo que será utilizada exclusivamente para los fines la Ley determine.

En conclusión, el sentido del dictamen es correcto en cuanto a la espera procedimental de las auditorías de la cual se es objeto, recordando que producto de la gestión pasada, la Alcaldía estuvo bajo 8 auditorías financieras y de cumplimiento, una de obra pública y una de desempeño, además de encontrarse aún bajo la auditoría causada por el objeto en discusión por parte de la Auditoría Superior de la Ciudad de México y una más por parte de la Auditoría Superior de la Federación de la cuenta pública 2021.

Dado en el Salón de Sesiones del Concejo, a 29 de julio de 2022


Adrian Belmont Palacios
Concejal del PAN en la Alcaldía
La Magdalena Contreras



